



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
DIRECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

-----

Salta, 26 de octubre de 2010

**RES. N° 1001/10**

**Expte. N° 6170/09**

**VISTO:** La nota presentada por el Cr. Sergio Armando Simesen, Director del Postgrado Especialista en Tributación de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice la liquidación y el pago de las horas extras efectuadas por las agentes Sandra Olivera y Norma Vilca, desde el 1 de julio y hasta el 30 de junio de 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 643/09 se autoriza la liquidación y pago de las horas extras efectuadas por las agentes NORMA A. VILCA y SANDRA ELIZABETH OLIVERA, por un total equivalente a una retribución de hasta pesos trescientos veinte (\$ 320.00) por cada una, mas las contribuciones patronales que correspondan, por tareas desempeñadas en los postgrados Especialista en Tributación – 5-ª Edición (Salta), desde el 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06.

Que se cometió un error al consignar la fecha de emisión de la misma como el 13 de agosto de 2008, correspondiendo en cambio al año 2009.

Lo establecido por el Artículo 74º del Decreto 366/06.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Autorizar la liquidación y pago de las horas extras efectuadas por las agentes NORMA A. VILCA y SANDRA ELIZABETH OLIVERA,** por un total equivalente a una retribución de hasta pesos trescientos veinte (\$ 320.00) por cada una, mas las contribuciones patronales que correspondan, por tareas desempeñadas en los postgrados Especialista en Tributación – 5-ª Edición (Salta), desde el 1 de julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2010, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06.

**Artículo 2º.- Reconocer** el pago de las sumas adeudadas a las agentes NORMA A. VILCA y SANDRA ELIZABETH OLIVERA, conforme lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.

**Artículo 3º.- Aclarar** que la fecha de emisión de la Resolución N° 643/09 es el **13 de agosto de 2009.**

**Artículo 4º.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos propios generados por la Carrera de Postgrado Especialización en Tributación – 5ª Edición – Salta.

**Artículo 5º.- Hágase saber** a las interesadas y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO